



R- DNAT-2023-0124

Salta, 28 de febrero de 2023

EXPEDIENTE 10.769/2022

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Luis Leonardo Malsenido - LU N° 412.872 - DNI: 37.600.565, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 32/33, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de/ estudios).

Que a fs. 57, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar el estudiante Luis Leonardo Malsenido - LU N° 412.872 - DNI: 37.600.565, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Análisis integral de los componentes biológicos para el Plan de Manejo de la Biodiversidad y zonificación de áreas de interés de Mina Pirquitas y Mina Chinchillas (SS Mining PUNA)".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Práctica Profesional al Ing. Cristian Salinas Talamilla y como codirectora a la Mg. Ing. Silvina Eugenia Barros.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la estudiante Luis Leonardo Malsenido - LU N° 412.872 - DNI: 37.600.565, con los siguientes docentes:

TITULARES:   ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS  
                  ING. SEBASTIAN MATÍAS BENAVENTE  
                  DRA. MARIELA FABBRONI



R- DNAT-2023-0124

Salta, 28 de febrero de 2023

EXPEDIENTE 10.769/2022

SUPLENTE: ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA  
ING. DIEGO FARFAN

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc

DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES